



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

INFORME DE INTERVENCION

Manuel Claramunt Alonso como Interventor del Ayuntamiento de Puçol, en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vengo a emitir el siguiente INFORME.

1. OBJETO DEL INFORME.

Informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, así como la información a suministrar que recoge el referido artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, así como la Base de Ejecución 5ª del vigente Presupuesto, correspondiente al cuarto trimestre de 2024 del Ayuntamiento de Puçol.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- ✓ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)
- ✓ Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden HAP/2105/2012).
- ✓ RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL).
- ✓ Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (en adelante LM).
- ✓ Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

3. ANTECEDENTES DE HECHO.

Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFP) habilite al efecto (art. 5.1).



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU
5902283

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

Es necesario matizar, que la contabilidad del ejercicio 2024 no está cerrada, por lo que la información que se incluye en el presente informe y la que se remite al Ministerio a través de la plataforma telemática, es la disponible a fecha de hoy en la intervención municipal y que la misma puede tener variaciones sobre la que surja de la liquidación definitiva.

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descritos se emite el siguiente INFORME.

4. INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2024.

A continuación se detalla un resumen de la información correspondiente al cuarto trimestre del presente ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Puçol tal y como establece la Base de Ejecución 5ª apartado 1:

4.1. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos por capítulos.

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
1	Impuestos directos	8.423.264,00	8.423.264,00	8.221.839,13	7.339.433,32	960.882,01
2	Impuestos indirectos	588.500,00	588.500,00	709.183,61	484.201,57	98.928,63
3	Tasas y otros ingresos	2.369.173,00	2.517.351,28	2.499.441,28	2.265.833,73	107.657,00
4	Transferencias corrientes	8.316.842,00	10.079.178,66	9.261.094,33	9.261.094,33	128.766,78
5	Ingresos patrimoniales	166.302,00	310.582,79	350.770,43	309.032,99	7.281,20
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital		3.434.421,08	246.166,57	246.166,57	49.812,87
8	Activos financieros	2.809,00	7.163.353,20	7.088,58	7.088,58	0,00
9	Pasivos financieros		149.128,76	149.128,76	149.128,76	0,00
TOTAL INGRESOS		19.866.890,00	32.665.779,77	21.444.712,69	20.061.979,85	1.353.328,49

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
1	Gastos de personal	10.821.524,00	11.066.562,30	9.223.574,61	9.222.925,29	1.765,55
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.956.577,00	9.579.145,18	6.984.047,80	5.657.908,84	1.385.097,33
3	Gastos financieros	68.997,00	81.624,14	70.540,93	70.493,23	22,72
4	Transferencias corrientes	806.507,00	876.834,18	680.463,06	580.370,87	131.857,60
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00			
6	Inversiones reales		9.592.689,36	1.522.754,15	1.416.894,08	402.812,21
7	Transferencias de capital	5.952,00	21.302,61	7.069,32	6.439,32	2.028,44
8	Activos financieros	2.809,00	6.288,00	5.763,64	5.763,64	0,00
9	Pasivos financieros	204.524,00	1.441.334,00	1.428.612,81	1.428.612,81	0,00
TOTAL GASTOS		19.866.890,00	32.665.779,77	19.922.826,32	18.389.408,08	1.923.583,85

4.2. Calendario y Presupuesto de Tesorería hasta 4ºT 2024:



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU
5902283La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

Concepto	Recaudación/Pagos reales		
	Recaudación/Pagos acumulada hasta el 31/12/2024		
	Corriente	Cerrados	Total ⁽¹⁾
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾			10.603.178,38
Cobros presupuestarios	20.061.979,85	1.353.328,49	21.415.308,34
1. Impuestos directos	7.339.433,32	960.882,01	8.300.315,33
2. Impuestos indirectos	484.201,57	98.928,63	583.130,20
3. Tasas y otros ingresos	2.265.833,73	107.657,00	2.373.490,73
4. Transferencias corrientes	9.261.094,33	128.766,78	9.389.861,11
5. Ingresos patrimoniales	309.032,99	7.281,20	316.314,19
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	246.166,57	49.812,87	295.979,44
8. Activos financieros	7.088,58	0,00	7.088,58
9. Pasivos financieros	149.128,76	0,00	149.128,76
Cobros no presupuestarios	36.624.508,97	2.408,93	36.626.917,90
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.364,27	577,46	8.941,73
Pagos Presupuestarios	18.389.408,08	1.923.583,85	20.312.991,93
1. Gastos de personal	9.222.925,29	1.765,55	9.224.690,84
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.657.908,84	1.385.097,33	7.043.006,17
3. Gastos financieros	70.493,23	22,72	70.515,95
4. Transferencias corrientes	580.370,87	131.857,60	712.228,47
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos			
6. Inversiones reales	1.416.894,08	402.812,21	1.819.706,29
7. Transferencias de capital	6.439,32	2.028,44	8.467,76
8. Activos financieros	5.763,64	0,00	5.763,64
9. Pasivos financieros	1.428.612,81	0,00	1.428.612,81
Pagos no presupuestarios	36.530.386,06	10.348,55	36.540.734,61
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	137,47	43,87	181,34
Fondos líquidos al final del periodo			11.800.438,47

4.3. Informe de morosidad del 4º trimestre 2024.

Por el Tesorero municipal se emitió informe regulado en el [artículos 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio](#), de modificación de la [Ley 3/2004, de 29 de diciembre](#), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (Sefycu 5897044).

El Periodo Medio de Pago dentro y fuera del periodo legal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU
5902283La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

Cuarto Trimestre 2024	PERIODO MEDIO PAGO (PMPP)	DENTRO PERIODO LEGAL*		FUERA PERIODO LEGAL*	
Pagos y obligaciones pendientes dentro y fuera del periodo legal.	Días	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE TOTAL
Pagos realizados en el Trimestre	15,65	745	1.257.201,27	129	220.612,31
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	18,88	737	1.345.126,79	280	228.557,82

4.4. Periodo Medio de Pago de pago a proveedores del 4º trimestre 2024.

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, **mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos**, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La disposición transitoria única del Real Decreto 1040/2017, establece que la primera publicación mensual del periodo medio de pago a proveedores realizada de conformidad con la metodología prevista en la modificación del artículo 5 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, tendrá lugar en el mes de junio de 2018 referida a los datos del mes de abril de 2018, y la primera publicación trimestral será en el mes de septiembre de 2018 referida al segundo trimestre de 2018.

RATIO DE LAS OPERACIONES PAGADAS:

$$ROP = \frac{\sum (\text{número de días de pago} \cdot \text{importe de la operación pagada})}{\text{importe total de pagos realizados}}$$

El “Número de días de pago”: La fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no exista constancia del acto de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo o sistema equivalente. No se considerará la factura pagada hasta el abono total de la misma. Por lo que, a efectos de la aplicación, no se tendrán en cuenta los abonos parciales.

RATIO DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO:

$$ROPP = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} \cdot \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{importe total de pagos pendientes}}$$

El “Número de días pendientes de pago” de cada operación pendiente de pago a final del trimestre, los días naturales transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados. En los supuestos en que no exista constancia de la fecha de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo. El Ayuntamiento de Puçol ha comunicado telemáticamente el 24 de octubre de 2023 (dentro de plazo), los siguientes datos al Ministerio de Hacienda, el Periodo Medio de Pago (PMP) correspondiente al cuarto trimestre de 2024:

- ✓ Ratio de operaciones pagadas: 5,60 días.
- ✓ Importe de pagos realizados: 1.464.791,40 €.
- ✓ Ratio de operaciones pendientes de pago: 41,21 días.
- ✓ Importe de pagos pendientes: 510.778,95 €.
- ✓ **Periodo Medio de Pago (PMP) 4ºT 2024: 14,81 días.**



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU
5902283La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

4.5. Deuda viva y previsión de vencimientos de deuda a corto y largo plazo del ejercicio 4ºT 2024:

TIPO	AÑO	Préstamo	Marzo	Abril	Septiembre	Diciembre	Total general
IVACE	2025	2021 / 1 / IVACE	6.995,33		6.995,33		13.990,66
		2023 / 1 / IVACE	14.425,41		14.425,41		28.850,82
		2023 / 1 / IVACE2		1.585,67		1.585,66	3.171,33
		2024 / 1 / IVACE	12.427,40		12.427,40		24.854,80
	Total 2025		33.848,14	1.585,67	33.848,14	1.585,66	70.867,61
	2026	2021 / 1 / IVACE	6.995,33		6.995,33		13.990,66
		2023 / 1 / IVACE	14.425,41		14.425,41		28.850,82
		2023 / 1 / IVACE2		1.585,67		1.585,66	3.171,33
		2024 / 1 / IVACE	12.427,40		12.427,40		24.854,80
	Total 2026		33.848,14	1.585,67	33.848,14	1.585,66	70.867,61
	2027	2021 / 1 / IVACE	6.995,33		6.995,33		13.990,66
		2023 / 1 / IVACE	14.425,41		14.425,41		28.850,82
		2023 / 1 / IVACE2		1.585,67		1.585,66	3.171,33
		2024 / 1 / IVACE	12.427,40		12.427,38		24.854,78
	Total 2027		33.848,14	1.585,67	33.848,12	1.585,66	70.867,59
	2028	2021 / 1 / IVACE	6.995,33		6.995,32		13.990,65
		2023 / 1 / IVACE	14.425,42		14.425,41		28.850,83
		2023 / 1 / IVACE2		1.585,67		1.585,66	3.171,33
		2024 / 1 / IVACE	12.427,40		12.427,40		24.854,80
	Total 2028		33.848,15	1.585,67	33.848,13	1.585,66	70.867,61
	2029	2023 / 1 / IVACE	14.425,42		14.425,41		28.850,83
		2023 / 1 / IVACE2		1.585,67		1.585,66	3.171,33
		2024 / 1 / IVACE	12.427,40		12.427,40		24.854,80
	Total 2029		26.852,82	1.585,67	26.852,81	1.585,66	56.876,96
	2030	2023 / 1 / IVACE2		1.585,67		1.585,66	3.171,33
		2024 / 1 / IVACE	12.427,38				12.427,38
	Total 2030		12.427,38	1.585,67		1.585,66	15.598,71
2031	2023 / 1 / IVACE2		1.585,67		1.585,66	3.171,33	
Total 2031			1.585,67		1.585,66	3.171,33	
Total General			174.672,77	11.099,69	162.245,34	11.099,62	359.117,42

4.6. Evolución del saldo de obligaciones reconocidas pendiente de pago del 4º Trimestre 2024 y de 3 años anteriores.

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL 4º TRIMESTRE	EVOLUCIÓN INTERANUAL	EVOLUCIÓN EJERCICIOS 4ºT 2021 al 4ºT 2024
	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS			
4ºT 2021	1.117.026,45	15.470,03	1.132.496,48		38%
4ºT 2022	882.011,75	13.229,25	895.241,00	-21%	
4ºT 2023	1.901.335,12	16.768,23	1.918.103,35	114%	
4ºT 2024	1.533.418,24	25.806,51	1.559.224,75	-19%	



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU
5902283La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

4.7. Dotación de plantillas y retribuciones hasta 4ºT 2024:

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)	
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Titulares de los Órganos de Gobierno	21,00	263.488,98				263.488,98	73.707,18
Personal Directivo							
Personal eventual	1,00	21.332,22				21.332,22	
Funcionarios de carrera	44,00	675.908,71	918.697,28	124.855,07		1.719.461,06	
Funcionarios interinos	57,00	685.050,44	743.140,47	227.675,92		1.655.866,83	
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo	3,00	51.806,25	53.646,81	3.748,13		109.201,19	
Laboral temporal	5,00	245.371,18	15.771,49	6.847,75		267.990,42	
Otro personal	16,00	352.937,89	55.101,95	21.978,75		430.018,59	
Total	147,00	2.295.895,67	1.786.358,00	385.105,62		4.467.359,29	73.707,18

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	355,00
Seguridad Social	1.399.759,76
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.687,47
Total gastos comunes	1.407.802,23

Totales

Número total de efectivos	147,00
Número total de Gastos	5.875.161,52

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)	
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal Directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera	31,00	424.766,45	670.869,91	242.519,44		1.338.155,80	
Funcionarios interinos	7,00	59.698,42	130.803,57	21.080,50		191.582,49	
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo							
Laboral temporal							
Otro personal							
Total	38,00	484.464,87	781.673,48	263.599,94		1.529.738,29	

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	568.482,47
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.649,99
Total gastos comunes	570.132,46

Totales

Número total de efectivos	38,00
Número total de Gastos	2.099.870,75



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU
5902283La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Asistencia a Organos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	
Titulares de los Órganos de Gobierno						
Personal Directivo						
Personal eventual						
Funcionarios de carrera	3,00	34.263,18	36.045,85	9.815,32		80.124,35
Funcionarios interinos	15,00	237.992,93	259.133,79	47.686,06		544.812,78
Funcionarios en prácticas						
Laboral fijo						
Laboral temporal						
Otro personal						
Total	18,00	272.256,11	295.179,64	57.501,38		624.937,13

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	186.486,55
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
Total gastos comunes	186.486,55

Totales

Número total de efectivos	18,00
Número total de Gastos	811.423,68

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Asistencia a Organos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	
Titulares de los Órganos de Gobierno						
Personal Directivo						
Personal eventual						
Funcionarios de carrera	2,00	21.483,63	18.885,86	4.682,83		45.052,32
Funcionarios interinos	3,00	38.086,42	43.482,56	6.276,55		87.845,53
Funcionarios en prácticas						
Laboral fijo	4,00	36.076,29	43.687,56	2,88		79.766,73
Laboral temporal	2,00	13.852,19	14.573,69	2.825,63		31.251,51
Otro personal	3,00	63.132,22	21.293,41	2.374,27		86.799,90
Total	14,00	172.630,75	141.923,08	16.162,16		330.715,99

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	106.402,67
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
Total gastos comunes	106.402,67

Totales

Número total de efectivos	14,00
Número total de Gastos	437.118,66



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU
5902283La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

4.8. Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto 4ºT 2024.

4.8.1. Estabilidad Presupuestaria 4ºT 2024.

La previsión de evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el ejercicio 2024, con la información disponible a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
17-46-205-AA-000 Puçol	21.288.495,35	18.488.449,87	-446.000,70	0,00	2.354.044,78

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 2.354.044,78 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

4.8.2. Regla del Gasto 4ºT 2024.

La previsión de evaluación del cumplimiento de la Regla del Gasto para el ejercicio 2024, con la información disponible a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Entidad	Gasto computable Liq.2023 sin IFS(GC2023) ⁽¹⁾	Gasto Inversiones financieramente sostenibles (2023) ⁽¹⁾⁽³⁾	⁽²⁾ =(1)-(3))*(1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2024 (IncNorm2024) ⁽³⁾	Gasto Inversiones financieramente sostenibles (2024) ⁽⁴⁾	Límite de la Regla Gasto ⁽⁵⁾⁼⁽²⁾⁺⁽³⁾	Gasto computable Liquidación 2024 (GC2024) ⁽⁶⁾
17-46-205-AA-000 Puçol	15.269.583,21	0,00	15.666.592,37	357.503,00	0,00	16.024.095,37	15.584.829,09
Total de gasto computable	15.269.583,21	0,00	15.666.592,37	357.503,00	0,00	16.024.095,37	15.584.829,09

TRCPIB = 2,60%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) ⁽⁵⁾⁻⁽⁶⁾	439.266,28
% incremento gasto computable 2024 s/ 2023	2,06
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2024?	No
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2024 ⁽⁷⁾	-
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2024" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) ⁽⁷⁾⁻⁽⁶⁾	-

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012

El artículo 18.1 LOEPSF establece que **las Administraciones Públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.**

Para el 2024 se reactivan las reglas fiscales suspendidas desde el 2020. Los Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023 y de 13 de febrero de 2024, por los que se fijaban los objetivos de estabilidad y el techo de gasto no financiero para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026 de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fueron aprobados por el Congreso de los Diputados y ambos fueron rechazados por el Senado. En dichos Acuerdos para las Entidades Locales se fija el objetivo del déficit del 0,0% del PIB para los tres ejercicios contemplados y de deuda pública del 1,4% para 2024 y del 1,3% para 2025 y 2026 y se establece la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española, que limita la variación del gasto computable de las Administraciones Públicas, en el 2,6%, el 2,7% y el 2,8% para 2024, 2025 y 2026, respectivamente. Al haber sido rechazados por el Senado ambos Acuerdos del Consejo de Ministros y una vez consultados los



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU 5902283La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Interventor Municipal
Manuel Claramunt Alonso
03/02/2025Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2077663T

Servicios Jurídicos del Estado, en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOEPSF, tienen carácter vinculante los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el subsector local en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2028, de 28 de abril de 2023, valorado favorablemente por el Consejo (Recomendaciones de 14 de julio de 2023). Para el subsector de las Corporaciones se fijan los objetivos de superávit del 0,2% del PIB, de deuda del 1,4% del PIB y la aplicación de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de 2,6% para la regla del gasto.

Por tanto, el Ayuntamiento de Puçol, al dar cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del gasto para el ejercicio 2024, **previsiblemente está ajustando el gasto público a su capacidad para generar recursos no financieros.**

4.9. Límite de la deuda 4ºT 2024.

La deuda viva incluida en la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales correspondiente a los préstamos a largo plazo y las operaciones de tesorería pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Operaciones de crédito con entidades de crédito	0,00 €
Operaciones de crédito con Administraciones Públicas ...	359.117,42 €
Operaciones de Tesorería	0,00 €
TOTAL	359.117,42 €

El límite de deuda pública al 31 de diciembre de 2024 en los términos que establece el artículo 51 del TRLHL para el endeudamiento a corto plazo (operaciones de tesorería) y el artículo 53 del mismo texto normativo en cuanto a operaciones de endeudamiento a largo plazo, se deduce el índice de capital vivo:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Capital vivo a 31/12/2024	359.117,42 €
Ingresos corrientes Liquidados ejercicio 2023	19.462.289,66 €
Índice Capital vivo previsto a 31/12/2024	1,85%

Dicho índice de capital vivo es inferior al previsto en el artículo 53 TRLHL dado que el volumen de capital vivo de operaciones a corto y largo plazo vigentes al 31 de diciembre de 2024 no supera el 110% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2023.

De todo ello informo en descargo de mi cometido.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ANJ7 JDJ7 FCRK XCCU

Informe de intervención de la ejecución presupuestaria, morosidad y endeudamiento 4ºT 2024 - SEFYCU
5902283La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 9